



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 346

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°032/2009, la Providencia N°379 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°6261 del Juez de Policía Local de Chiguayante, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Nómbrase a contrata a don FRANKLIN CRISTÓBAL BUSTOS DÍAZ, RUN: 16.009.331-5, para que se desempeñe como Administrativo en el Juzgado de Policía Local, asimilado al grado 16° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 04 de Febrero al 03 de Abril de 2009, ambos inclusive.
- 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 11/03/09 HORA 13:25
FIRMA: